

Manual de Prevención Penal

En Repsol creemos en una actividad empresarial ética, social y responsable con el medioambiente que promueve la confianza con nuestros empleados, clientes, proveedores, accionistas y la sociedad.

Sabemos que nuestras decisiones pueden tener efectos en la imagen y reputación de la Compañía, por eso **Lideramos con el ejemplo**, aplicando nuestro Código de Ética y Conducta y actuando siempre conforme a nuestros **valores**:

- Respeto
- Eficiencia
- Anticipación
- Creación de valor



¿QUÉ ES EL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS?

La Comisión de Ética y Cumplimiento ha implantado el **Modelo de Prevención de Delitos (MPD)**, un sistema de gestión continua y dinámica en cuatro fases (prevención, verificación, respuesta y reporte), compuesto por actividades, procesos, normativa y controles internos que permiten **identificar conductas delictivas imputables a una sociedad según la legislación vigente en España, para evitarlas y mitigar los riesgos penales** de la Compañía.

DELITOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE PREVENCIÓN

- Cohecho
- Tráfico de influencias
- Corrupción en los negocios
- Financiación ilegal de partidos políticos
- Terrorismo
- Blanqueo de capitales
- Contrabando
- Delitos contra el medio ambiente
- Delitos contra los derechos de los trabajadores
- Trata de seres humanos
- Estafa
- Delitos contra los consumidores
- Delitos relativos al mercado
- Delitos relativos a la propiedad intelectual e industria
- Descubrimiento y revelación de secretos y acceso informático ilícito
- Daños informáticos
- Delitos contra el honor
- Incitación al odio y a la violencia
- Administración desleal
- Delitos societarios
- Frustración de la ejecución e insolvencias punibles
- Delitos fiscales
- Delitos urbanísticos
- Falsificación de moneda y efectos timbrados
- Falsificación de tarjetas de crédito o débito, o cheques de viaje
- Delitos contra la salud pública
- Malversación de caudales públicos
- Delitos contra la integridad moral
- Acoso sexual
- Prostitución, explotación sexual y corrupción de menores
- Tráfico ilegal de órganos
- Maltrato animal

REPSOL TIENE UNA
TOLERANCIA CERO A
LA COMISIÓN DE DELITOS.

Todos contribuimos
para consolidar a
Repsol como referente
en cumplimiento y
comportamiento ético.

¿CÓMO REPORTAR UNA INFRACCIÓN?

En caso de faltas al MPD, al Código de Ética y Conducta, a las normativas internas o a la legislación, Repsol contempla medidas disciplinarias.

Cada caso se analiza individualmente y las sanciones se aplican conforme a procedimientos internos, convenios y normativas legales.

A través del **Canal de Ética y Cumplimiento** pueden consultarse dudas o comunicar posibles infracciones, de manera confidencial y sin temor a represalias.